



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 12:15 DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 20 DE MARZO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----



*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*

- PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO.- -----AUSENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ.- -----AUSENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. MARCELA BECERRA VILLA- -----AUSENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - ----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA.- - PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ.- ----- PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. - -----AUSENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 10 DIEZ REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LA REGIDORA; LIC. MARCELA BECERRA VILLA Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES; LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO; C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ Y EL LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - **ACUERDO.** - ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA

*[Handwritten signature: Jorge Luis Gutierrez Martinez]*

20 DE MARZO DEL AÑO 2026





## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 03 DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, ACUERDO.** - POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.



**III. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - ACUERDO.** - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

**IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 080/10-C/2026, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2026, SOLICITA SU APROBACION Y RATIFICACION DE LA ADQUISICION DE UN TANQUE DE 10,000 LITROS, FABRICADO EN ACERO AL CARBON CALIBRE 10 CON UN COSTO DE \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, EL CUAL SE DESTINARA A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SE INSTALARA EN EL CAMION SMD 148, ASIGNADO A LA MISMA DIRECCION.**

LA COMPRAVENTA SE REALIZA A LA EMPRESA GEOEQUIPOS S.A DE C.V., PORQUE ES LA COMPAÑIA ESPECIALIZADA EN FABRICACION DE TANQUES Y LA QUE MEJOR PRECIO OFRECE Y SERVICIO.

**ACUERDO.** - POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA Y SE RATIFICA LA ADQUISICION DE UN TANQUE DE 10,000 LITROS, FABRICADO EN ACERO AL CARBON CALIBRE 10 CON UN COSTO DE \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, A LA EMPRESA GEOEQUIPOS S.A DE C.V.

**V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 084/10-C/2026, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2026, SOLICITA LA AUTORIZACION DE UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A UN PERIODO DE TRES MESES, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA OPERACION DE MAQUINARIA PROPORCIONADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA CUAL SERA UTILIZADA EN LOS TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES DE LAS DIVERSAS COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.**

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL MUNICIPIO ASUMIRA LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL SUMINISTRO DE DIESEL PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA, ASI COMO LOS ALIMENTOS Y VIATICOS DE LOS OPERADORES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DURANTE EL PERIODO SEÑALADO.

LA REHABILITACION DE LOS CAMINOS RURALES REPRESENTA UNA NECESIDAD PRIORITARIA PARA LAS COMUNIDADES, YA QUE ESTOS SON FUNDAMENTALES PARA EL TRASLADO DIARIO DE LAS FAMILIAS, EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS COMO SALUD Y EDUCACION, ASI COMO PARA FACILITAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ESPECIALMENTE LAS RELACIONADAS CON EL SECTOR AGRICOLA Y GANADERO, QUE FORMAN PARTE IMPORTANTE DE LA ECONOMIA LOCAL.

ESTA INICIATIVA RESPONDE TAMBIEN A SU COMPROMISO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE MANTENERSE CERCANO A LAS COMUNIDADES Y ATENTO A LAS SOLICITUDES QUE HAN MANIFESTADO LOS COMISARIOS, QUIENES HAN

*José Luis Gutiérrez Martínez*





## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EXPRESADO LA NECESIDAD DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS CAMINOS PARA BENEFICIO DE LOS HABITANTES.

CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA RURAL, REITERA SU INTERES Y EMPENO EN ATENDER DE MANERA RESPONSABLE LAS NECESIDADES DE LOS ALREDEDORES DEL MUNICIPIO, BUSCANDO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y FORTALECER EL DESARROLLO DE NUESTRAS COMUNIDADES.

POR LO ANTERIOR CONFIA EN CONTAR CON SU RESPALDO, PARA LA APROBACION DE LA PRESENTE SOLICITUD, REITERANDO QUE ESTAS ACCIONES CONTRIBUIRAN SIGNIFICATIVAMENTE A MANTENER EN BUEN ESTADO LOS CAMINOS RURALES Y A IMPULSAR EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

ASIMISMO, SOLICITA SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN Y AL SINDICO LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**ACUERDO.** - POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A UN PERIODO DE TRES MESES, DESTINADOS A CUBRIR LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA OPERACION DE MAQUINARIA PROPORCIONADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA Y SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN Y AL SINDICO LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

VI.- LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS, CULTURA Y TRADICIONES, LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA COLEGIADA, LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, REGIDORA COLEGIADA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 03/ST-CE/ECYT/2026, DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2026, PONEN A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN FAVORABLE QUE FUERA APROBADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO IX DE DICHA COMISION, DE FECHA DEL 05 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA CONFORMACION Y APROBACION DE LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA DE LAS FIESTAS DE MAYO 2026, LA CUAL TENDRA COMO OBJETO SOCIAL, LA PROMOCION DE ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO, ECONOMICAS, TURISTICAS, AGROPECUARIAS Y OTRAS DE NATURALEZA ANALOGA, QUE IMPACTEN EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO. RESPECTO A LOS PUNTOS TRATADOS Y ACORDADOS EN DICHA ACTA:

### III ASUNTOS DEL DIA

- ORGANIZACION Y PREPARATIVOS PARA DESFILE Y FIESTAS DE PRIMAVERA 2026 DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 2, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; Y ART. 8 FRACC. III; IV, 30, 31, 32 FRACC. I.; II.; V, VI; VIII.; 33, 34, 35, 36, 38 FRACC IX, X, 40 FRACC. I, II, V, 41, 44, 45, 47, 48, 60, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 115, 116, 117 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO Y DEMAS NORMATIVAS, ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN SOMETER LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO:

*Jonas Luis Gutierrez Montoya*

20 DE MARZO DEL AÑO 2026





## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PRIMERO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; POR UNANIMIDAD DE TRES VOTOS A FAVOR SE APRUEBA PRESENTAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, LA CONFORMACION DE LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA DE LAS FIESTAS DE MAYO 2026, PARA QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE SE PLASMAN EN LA PRESENTE ACTA, QUEDE CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) LOS REGIDORES QUE CONFORMAN LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS, CULTURA Y TRADICIONES, QUEDANDO COMO PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA, EL REGIDOR TITULAR DE DICHA COMISION:

- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO- PRESIDENTA
- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO- REGIDORA COLEGIADA

B) LOS REGIDORES DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO ECONOMICO, EMPLEO Y TURISMO:

- C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ- REGIDORA COLEGIADA.
- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ. - REGIDOR COLEGIADO.
- LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ- REGIDOR COLEGIADO.

C) EL SINDICO MUNICIPAL:

- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ- REGIDOR COLEGIADO.

TODOS LOS ANTERIORES CON VOZ Y VOTO DENTRO DE LAS SESIONES DE LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA DE LAS FIESTAS DE MAYO 2026, Y QUEDANDO COMO AUXILIARES SOLO CON VOZ:

- D) EL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.
- E) EL ENCARGADO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.
- F) EL DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO.
- G) EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.
- H) EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- I) EL DIRECTOR DE ASEO PUBLICO.
- J) EL DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES.
- K) EL DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.
- L) LA DIRECTORA DE TURISMO.
- M) EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
- N) EL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA "MARIA IZQUIERDO".

**CONSTANCIA.** - A SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO 97-A HACE LA PROPUESTA DE AUTORIZAR HASTA LA CANTIDAD DE \$ 11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, PARA LLEVAR AL CABO LOS CERTAMENES DE SEÑORITA SAN JUAN 2026 Y MISS CHIQUITITA, ASI COMO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DEL DESFILE Y FIESTAS DE PRIMAVERA 2026 DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

POR LO QUE SOLICITA SE AUTORICE Y APRUEBE EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION, A LA EMPRESA "CENTRAL ULLOMA DE SERVICIOS DE MERCADOTECNIA Y EVENTOS ESPECIALES S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR LA C. MARIA ELENA ROMAN VERDIN, EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL, QUIEN DESDE HACE ALGUNOS AÑOS HA LLEVADO LA ORGANIZACION DE LOS EVENTOS DE FERIA EN NUESTRO MUNICIPIO DE MANERA MUY SATISFACTORIA.

*Jorge Luis Gutierrez Martínez*

Página 4 de 18

20 DE MARZO DEL AÑO 2026





## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EN EL ENTENDIDO QUE DICHA EMPRESA DE EVENTOS DEBERA PRESENTAR LAS COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS DE LA GAMA DE ARTISTAS, EVENTOS, JUEGOS MECANICOS Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA ORGANIZACION DE LA FERIA, MISMOS QUE EN SU MOMENTO DEBERAN VALORAR Y RATIFICAR EL COMITE DE FERIA.

ASIMISMO, SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARME EN MI FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA EROGACION MUNICIPAL SERA DEL CAPITULO 3000 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, CON CARGO A GASTO CORRIENTE Y/O RECURSOS PROPIOS.

**ACUERDO.** – POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA DE LAS FIESTAS DE MAYO 2026, CONFORMADA POR LOS REGIDORES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS MUNICIPALES MENCIONADOS EN EL DICTAMEN DE LA COMISION SOLICITANTE EN LOS TERMINOS EXPUESTOS, ASIMISMO, SE AUTORIZA LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASTA LA CANTIDAD DE \$ 11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, EN LOS TERMINOS EXPUESTOS EN SU SOLICITUD, PARA LLEVAR AL CABO LOS CERTAMENES DE SEÑORITA SAN JUAN 2026 Y MISS CHIQUITITA, ASI COMO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DEL DESFILE Y FIESTAS DE PRIMAVERA 2026 DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MISMA CANTIDAD QUEDARA SUJETA A SU RATIFICACION POSTERIORMENTE A LA RELIZACION DE DICHSO EVENTOS, DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA Y SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN Y AL SINDICO LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

**VII.-** EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DEPORTES, LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, REGIDORA COLEGIADA, EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 02/ST-D/2026, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN FAVORABLE QUE FUERA APROBADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO V DE DICHA COMISION, DE FECHA DEL 05 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LAS PETICIONES DE APOYO ECONOMICO CON EL FIN DE PROMOVER EL DEPORTE Y ASI COMO GESTIONAR EL MANTENIMIENTO Y REALIZACION DE OBRAS NUEVAS EN LOS DIFERENTES CENTROS Y CAMPOS DEPORTIVOS, RESPECTO A LOS PUNTOS TRATADOS Y ACORDADOS EN DICHA ACTA:

### III.- ASUNTOS DEL DIA

- PROPUESTA DE ENMALLADO CICLONICO PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA SANGRE DE CRISTO.
- COPA JALISCO 2026, PROPUESTA DE APOYO DE GASTOS REQUERIDOS EN LA PARTICIPACION.
- PROPUESTA DE PARTICIPACION TORNEO 3 CATEGORIAS INFANTILES DE LA ESCUELA FILIAL NECAXA EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA CLUB DEL NECAXA.

*Jorge Luis Gutierrez Martinez*

20 DE MARZO DEL AÑO 2026





# 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

## IV.- ASUNTOS GENERALES

LA DIRECCION DE DEPORTES SOLICITA A ESTA COMISION EDILICIA LA GESTION CORRESPONDIENTE ANTE EL H. CABILDO, EL APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$276,080.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PARA LA ELABORACION DE JAULAS O CASAS DE BATEO (ESTRUCTURA Y MALLA), MISMA QUE SERA INSTALADA UNA EN EL CAMPO DE BEIS BOL DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA Y OTRA EN EL CAMPO DE BEIS BOL DEL ROSARIO.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 2, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; 8 FRACC. III; IV, 30 31, 32 FRACC. I ; II. ; V, VI; VIII.; 33, 34, 35, 36, 38 FRACC XXVII, 40, FRACC. I, II, V, 41, 44, 45, 47, 48, 55, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 115, 116, 117 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO Y DEMAS NORMATIVAS, ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN SOMETER LOS SIGUIENTES:

### PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- POR 3 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE ACUERDA SE APRUEBE DICHA SOLICITUD, INDICANDO AL SECRETARIO TECNICO DE ESTA COMISION REALICE EL OFICIO CORRESPONDIENTE Y SEA TURNADO AL H. CABILDO, PARA SU ANALISIS, REVISION Y EN SU CASO AUTORIZACION, EL COSTO DE LA MALLA CICLONICA DE ACUERDO A LAS COTIZACIONES PRESENTADAS POR LA CANTIDAD DE \$49,880.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, DEL ENMALLADO CICLONICA CORRESPONDIENTE AL PERIMETRO DE LA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO, DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA SANGRE DE CRISTO, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR MAYOR SEGURIDAD Y PROTECCION TANTO DE LOS JUGADORES COMO DEL MISMO PUBLICO.

SEGUNDO.- POR 3 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNANIMIDAD, SE ACUERDA POR LA CANTIDAD DE \$137,280.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) + IVA, PARA LA PARTICIPACION DE NUESTRAS SELECCIONES FEMENIL Y VARONIL EN LA COPA JALISCO 2026, CABE MENCIONAR QUE PUDIERA EXISTIR UNA VARIACION MAS-MENOS DERIVADO QUE LAS COMIDAS Y/O HIDRATACION, PUEDEN SER VARIABLES EN BASE QUE DEPENDE SOBRE TODO CUANDO SALEN FUERA DEL MUNICIPIO A SUS JUEGOS. DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

### GASTOS UNICOS RAMA FEMENIL Y VARONIL

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
CONJUNTOS DEPORTIVOS (SHORT, PLAYERA TIPO POLO Y SUDADERA)	60 (30 FEMENIL 30 VARONIL)	\$850.00 C/U	\$51,000.00
BALON OFICIAL	30 (15 FEMENIL 15 VARONIL)	\$496.00	\$14,880.00
TOTAL			\$65,880.00 + IVA

### GASTOS 1ª FASE (6 JUEGOS)

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
----------	----------	-------	-------

*Jose Luis Gutierrez Martinez*





## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

COMIDA PARA LOS JUGADORES Y CUERPO TECNICO POR JUEGO	12 (6 FEMENIL Y 6 VARONIL)	\$4,000.00	\$48,000.00
ARBITRAJES JUEGOS LOCALES	6 (3 FEMENIL Y VARONIL)	\$2,400.00	\$14,400.00
HIDRATACION JUEGOS LOCALES (EQUIPO LOCAL VISITANTE)	6 (3 FEMENIL Y VARONIL)	\$1,500.00	\$9,000.00
ENTRENADORES	UNICO (PRIMERA FASE)	\$20,000.00	\$20,000.00
TOTAL			\$71,400.00 + IVA

GRAN TOTAL (PRIMERA FASE)	\$137,280.00 +IVA
---------------------------	-------------------

ADICIONALMENTE SE REQUIERE Y SOLICITA EL SIGUIENTE APOYO:

- TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS DURANTE LOS JUEGOS DE SALIDA TANTO PARA LA RAMA FEMENIL COMO PARA LA VARONIL (CAMIONETA Y URBAN).
- APOYO CON AMBULANCIA Y PARAMEDICOS DURANTE LOS EVENTOS (JUEGOS LOCALES).
- SEGURIDAD PUBLICA PARA GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS PARTICIPANTES (JUEGOS LOCALES).
- APOYO CON VALES DE GASOLINA (30 LITROS) PARA ENTRENADORES QUE VIENEN DE AGUASCALIENTES UNO PARA LOS DOS DIAS DE ENTRENAMIENTO Y OTRO PARA EL DIA DEL JUEGO QUE SE TRASLADARA A SAN JUAN DURANTE SU PARTICIPACION EN EL TORNEO COPA JALISCO.

TERCERO.- POR 3 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN ESTA COMISION EDILICIA SE APRUEBA Y SOLICITA SE TURNE OFICIO DE ACUERDO AL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, REVISION Y EN SU CASO AUTORIZACION, SOLICITA SE REALICEN LAS GESTIONES PARA LA OBTENCION DE RECURSO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, LA CUAL SERA DESTINADA PARA LA PARTICIPACION (OBLIGATORIO) EN EL TORNEO DE FILIALES DE LA ESCUELA DEL NECAXA, DE LA CUAL NUESTRO MUNICIPIO ES MIEMBRO DE DICHA ESCUELA, PARTICIPANDO 3 CATEGORIAS (2014-2015; 2026-2027 Y 2019-2020), PARA LLEVARSE A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA CLUB DEL NECAXA EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

CUARTO.- POR 3 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNANIMIDAD, SE INSTRUYE AL SECRETARIO TECNICO DE LAS COMISIONES EDILICIAS, SE APRUEBA Y SOLICITA SE TURNE OFICIO DE ACUERDO AL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, REVISION Y EN SU CASO AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE LAS JAULAS CON MALLA, POR LA CANTIDAD DE \$276,080.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, PARA LA ELABORACION DE JAULAS O CASAS DE BATEO (ESTRUCTURA Y MALLA), MISMA QUE SERA INSTALADA UNA EN EL CAMPO DE BEIS BOL DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA Y OTRA EN EL CAMPO DE BEIS BOL DEL ROSARIO ESTO CON EL OBJETIVO DE QUE EXISTA UNA MAYOR PREPARACION PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE BEIS BOL Y PARA NUESTRAS SELECCIONES TANTO LA DE MEZQUITIC COMO LA DE SAN JUAN MISMAS QUE PARTICIPAN EN EL TORNEO REGIONAL DE BEIS BOL.

José Luis Gutiérrez Martínez

Página 7 de 18

20 DE MARZO DEL AÑO 2026





## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ASIMISMO, SE AUTORIZA QUE EN CASO DE SER APROBADO DICHO RECURSO, EL REGIDOR DE ESTA COMISION DE DEPORTES, PRESTARA EN COMODATO A QUIEN SE DESIGNE RESPONSABLE YA SEA AL PATRIMONIO MUNICIPAL Y/O DIRECCION DE DEPORTES MUNICIPAL, 2 MAQUINAS DE LANZA PELOTA PARA EL CAMPO DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA Y 2 MAQUINAS PARA EL CAMPO DEL ROSARIO, CON UNA VIGENCIA DESDE LA AUTORIZACION DEL APOYO DEL H. CABILDO (EN SU CASO) Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

**CONSTANCIA.-** SIENDO LA 12:40 DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DE HOY, SE INCORPORA A LA PRESENTE SESION LA REGIDORA; LIC. MARCELA BECERRA VILLA, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO EL PRESIDENTE MUNIPAL.

**ACUERDO. -** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZAN LOS PUNTOS, DOS Y TRES DE ACUERDO AL DICTAMEN DE LA COMISION:

PUNTO DE ACUERDO NUMERO DOS; EN LO REFERENTE A LA CANTIDAD DE \$137,280.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) + IVA, PARA LA PARTICIPACION DE NUESTRAS SELECCIONES FEMENIL Y VARONIL EN LA COPA JALISCO 2026, ASIMISMO, SE AUTORIZA DAR EL APOYO SOLICITADO EN EL MISMO PUNTO.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO TRES; EN LO REFERENTE A LA CANTIDAD DE \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, LA CUAL SERA DESTINADA PARA LA PARTICIPACION EN EL TORNEO DE FILIALES DE LA ESCUELA DEL NECAXA, PARA LLEVARSE A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA CLUB DEL NECAXA EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA Y SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN Y AL SINDICO LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

**CONSTANCIA. -** EL REGIDOR, JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ HACE MENCION PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL PRESENTE ACUERDO, QUE LAS MAQUINAS DE BATEO SON DE SU PROPIEDAD Y LAS FACILITA PARA QUE SEAN INSTALADAS EN EL CAMPO DEL ROSARIO Y EN EL CAMPO DE LA MARTINICA DE ESTE MUNICIPIO, LAS CUALES PODRAN SER REQUERIDAS CUANDO EL MISMO LAS SOLICITE.

**VIII.-** LA LIC. MARCELA BECERRA VILLA, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PRENSA, COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL, EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, LA C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDORA COLEGIADA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 02/ST/CE/PCYCA/2026, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2026, PONEN A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, LA SOLICITUD PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DE PRIMERA RESPUESTA PARA LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL, EMANADA DE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO VIII DE DICHA COMISION, (SE ANEXA COPIA), LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL 04 DE MARZO DEL 2026.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 2, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ART. 8 FRACC. III; IV, 30, 31, 32 FRACC. I; II.; V, VI; VIII.; 33, 34, 35, 36, 38, FRACC XXVII, 40 FRACC. I, II, V, 41, 44, 45, 47, 48, 73, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 115, 116, 117 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE

*Jorge Luis Gutierrez Martinez*





## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

LOS LAGOS, JALISCO, Y DEMAS NORMATIVAS, ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN SOMETER LOS SIGUIENTES:

### PUNTOS DE ACUERDO

SEGUNDO.- POR 4 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA SE TURNE AL H. CABILDO PARA SU REVISION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION SOLICITAR UN ESPACIO CON UN MINIMO DE 200 METROS CUADRADOS Y CON LOS SERVICIOS BASICOS COMO SON: (AGUA, ELECTRICIDAD, DRENAJE), PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DE RESPUESTA RAPIDA PARA LA UNIDAD PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL, ESTO CON EL FIN DE HACER MAS EFICIENTE LA ATENCION DE EMERGENCIAS QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS POR LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

- ESTACIONAMIENTO PARA 2 VEHICULOS (1 AMBULANCIA Y 1 CAMION DE BOMBEROS).
- CABINA DE RADIO
- BAÑOS
- COCINA COMEDOR
- OFICINA
- DORMITORIO
- PERSONAL OPERATIVO (2 PARAMEDICOS Y 2 BOMBEROS)

PRIMERO: QUE PREVIAMENTE SE REVISO EN EL AREA DE PATRIMONIO MUNICIPAL SI EXISTIERA UN TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CON DICHAS CARACTERISTICAS, RESULTANDO QUE SE CUENTA CON UN TERRENO DE 245 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MARTIRES CRISTEROS, COMO UNA PRIMERA OPCION PREVIA VISITA FISICA AL MISMO PARA VERIFICAR QUE SEA APTO PARA DICHO PROYECTO.

SEGUNDO: EN SU CASO PRESENTAR MAS ALTERNATIVAS DE TERRENOS PARA DICHO PROYECTO, YA QUE IGUALMENTE SE CUENTA CON TERRENOS MUNICIPALES QUE PUDIERAN SER FUNCIONALES PARA DICHO USO UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO MARAVILLAS DE SAN JUAN Y FRACCIONAMIENTO LAS NORIAS, EL PRIMERO MENCIONADO CUENTA CON UNA DONACION MUNICIPAL DE 1,000 METROS CUADRADOS Y EL SEGUNDO SE CUENTA IGUALMENTE CON UN TERRENO APROXIMADO DE 500 METROS CUADRADOS.

TERCERO: EN CASO DE SER APROBADO SOLICITAR A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, REALIZAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCION CON SUS COSTOS RESPECTIVOS.

**CONSTANCIA.-** A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE QUE SE HAGA EL LEVANTAMIENTO EN EL ESPACIO DONDE SE UBICA LA PERRERA MUNICIPAL Y POSTERIORMENTE SE PRESENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANALISIS Y APROBACION.

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SE TURNA LA PRESENTE SOLICITUD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA EL LAVANTAMIENTO CORRESPONDIENTE Y LO REMITA COMO DICTAMEN A ESTE H. AYUNTAMIENTO.

**IX.-** EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, REGIDOR DE DEPORTES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 089/10-C/26, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y APROBACION FIRMA DE CONTRATO DE

*Jorge Luis Gutierrez Martinez*





## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA TECHADA DE 945 M2 APROXIMADAMENTE MAS AREA FRONTAL Y ESTACIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL SR. JESUS BENJAMIN PEREZ LOPEZ UBICADA EN EL BLVD. RAMON MARTIN HUERTA 1213 A, CON UNA RENTA MENSUAL DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) MAS IVA, POR 1 UN AÑO A PARTIR DEL 10 DE MARZO DEL 2026 AL 10 DE MARZO DE 2027, PARA LA INSTALACION Y ADECUACION DE UN GIMNASIO OLIMPICO, EN EL CUAL LOS JOVENES PUEDAN CANALIZAR SU ENERGIA Y FOMENTEN HABITOS SALUDABLES EN BENEFICIO PROPIO Y DE LA COMUNIDAD.

ASIMISMO, SOLICITA SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN Y AL SINDICO LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA AL SR. JESUS BENJAMIN PEREZ LOPEZ UBICADA EN EL BLVD. RAMON MARTIN HUERTA 1213 A, CON UNA RENTA MENSUAL DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) MAS IVA, POR 1 UN AÑO A PARTIR DEL 10 DE MARZO DEL 2026 AL 10 DE MARZO DE 2027, DE IGUAL FORMA SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN Y AL SINDICO LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**X.-** EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO CSPYTM/0510/2026 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2026, EN ATENCION AL EXHORTO REALIZADO POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE OFICIO CESP/OSE/FORTAMUN/53-73/2026, PARA SOLICITARLES EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y SE BRINDE LA AUTORIZACION PARA QUE A TRAVES DE SU DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, LLEVE A CABO LA SIGUIENTE EJECUCION DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, LO QUE CORRESPONDE AL VEINTE POR CIENTO QUE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS SEÑALAN QUE DEBE EJECUTARSE A LA ATENCION DE NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO, DEBIDO A LO ANTERIOR LE PRESENTA DICHA PROYECCION DE GASTOS, LA MISMA AJUSTADA A LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA ESTABLECIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, LA CUAL A CONTINUACION SE DESCRIBE:

- UN GASTO NO MAYOR A LOS \$2, 800,000.00 DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, DESTINADO PARA LA ADQUISICION DE ARMAMENTO Y CARTUCHOS.
- UN GASTO NO MAYOR A \$1, 700,000.00 UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL DESTINADOS A LA CAPACITACION Y CERTIFICACION DEL PERSONAL OPERATIVO DE ESTA COMISARIA.
- UN GASTO NO MAYOR A \$1, 700,000.00 UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL EL CUAL SERA APLICADO A LA REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISARIA, EL MODULO DE SEGURIDAD DE LA COLONIA LA MARTINICA Y EL MODULO DE SEGURIDAD DE LA COLONIA LOMAS VERDES.
- UN GASTO NO MAYOR A \$5,800,000.00 CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL DIRIGIDOS A LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y COMPLEMENTOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO, CONSISTENTES EN BOTA, CAMISA, CHAMARRA, PANTALON, SHORT, SUDADERAS, TOCADO, PLAYERA TIPO POLO Y FORNITURAS.

*Jesus Benjamín Pérez Mantuza*

Página 10 de 18

20 DE MARZO DEL AÑO 2026



*Samuel Mireles Duran*

*Alberto Díaz Maciel*

*Pablo Esteban González Ramírez*

*Alejandro de Anda Lozano*

*Antonio...*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*





04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



- UN GASTO NO MAYOR A \$180,000.00 CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL DESTINADOS A REALIZAR EL PAGO POR EL CONCEPTO DE SERVICIOS ESPECIALES, CONSISTENTE EN EL ENLACE VPN PRIVADO, EL CUAL BRINDA EL ACCESO A PLATAFORMA MEXICO.
- UN GASTO NO MAYOR A \$150,000.00 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL DESTINADOS A REALIZAR EL PAGO POR EL CONCEPTO DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA DEL PERSONAL DE COMISARIA.
- UN GASTO NO MAYOR A \$400,000.00 CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL EL CUAL SERA ASIGNADO PARA LA COMPRA DE DOS EQUIPOS TECNOLOGICOS DE VIDEOGRABACION DENOMINADOS DRONES, LOS CUALES APORTARAN A LAS FUNCIONES PREVENTIVAS, OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA DE LA COMISARIA DE UNA MANERA EFICAZ, TECNOLOGICA Y AVANZADA.

LO ANTERIOR SERA DETERMINADO POR EL TITULAR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, ESTO POSTERIOR DE HABER REALIZADO UN ESTUDIO DE MERCADO.

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA COMPRA DE LOS EQUIPOS Y CAPACITACIONES ANTERIORMENTE SOLICITADOS EN LOS TERMINOS Y MONTOS SEÑALADOS.

**XI.-** EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 11/DOP/2026, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2026, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION DE LA SIGUIENTE OBRA:

APOYO POR GASTO CORRIENTE 2026.

	AREA RURAL, GASTO CORRIENTE DESCRIPCION DE LA OBRA	IMPORTE	FEBRERO 12/2026 COMUNIDAD
1	BASES PARA COLOCACION DE PUENTE Y CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA PUENTE PEATONAL DE 3.5 MT DE ALTO CON UN ANGULO DE 45° CON PERFILES DE ACERO, OBRA TERMINADA.	\$ 138,521.00 IVA INCLUIDO	VAQUERIAS

(CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.).

ANEXA: PRESUPUESTO DE OBRA.

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA, POR GASTO CORRIENTE 2026 LA OBRA Y EL MONTO ANTES SEÑALADOS.

**XII.-** EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO PJ/05/2026, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2026, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE 250 M2 PASTO KIKUYO \$60 METRO DANDO UN TOTAL DE \$15,000.00 14 ARBOLES LAUREL DE LA INDIA A \$2800.00 C/U CON UN TOTAL DE 39 200, 7 PLANTA GARRA DE LEON COSTO DE \$250 C/U DANDO UN TOTAL DE \$1820, 7 PLANTAS OREJA DE ELEFANTE COSTO \$240 C/U TOTAL \$1680 14, CROTO TORNILLO, \$100.00 C/U TOTAL \$1540, 14 ESPARRAGO MEYER \$85 C/U TOTAL \$1190, 7 PLANTAS DE MUÑECA ENANA \$145 C/U TOTAL \$1015.00 Y 20 COSTALES

Jose Luis Gutierrez Montoya





## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

TIERRA LAMA \$50 C/U TOTAL 1000. DANDO UN TOTAL DE \$62, 445.00 PREVIA COTIZACION, LO CUAL ANEXA PARA RENOVAR LA PLACITA DEL TEMPLO DEL ROSARIO.

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA ADQUISICION DE LAS PLANTAS Y LOS MONTOS ANTES SEÑALADOS.

### ➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

**XIII.-** EL C. VICENTE GARCIA CAMPOS Y EL C. DANIEL GARCIA CAMPOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 09 DE FEBRERO DEL 2026, EXPONEN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

1. DESDE EL AÑO 2009, LOS SUSCRITOS HAN VENIDO ADMINISTRANDO, OPERANDO Y PRESTANDO LOS SERVICIOS FUNERARIOS DENTRO DE UNA SUPERFICIE DEL PANTEON MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS EN SU CARÁCTER DE CONCESIONARIO, REALIZANDO DURANTE TODO ESE TIEMPO OBRAS, MEJORAS, ADECUACIONES, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIONES, CON CONOCIMIENTO, TOLERANCIA Y SUPERVISION DE AYUNTAMIENTO.

2. DICHA RELACION ADMINISTRATIVA HA SIDO CONTINUA, PUBLICA PACIFICA Y DE BUENA FE, GENERANDO UNA SITUACION JURIDICA CONSOLIDADA, ASI COMO UNA LEGITIMA EXPECTATIVA DE PERMANENCIA Y REGULARIZACION AL TRATARSE DE UN SERVICIO PUBLICO PRESTADO EN BENEFICIO DIRECTO DE LA POBLACION.

3. HAN TENIDO CONOCIMIENTO DE LA INTENCION DEL AYUNTAMIENTO DE OTORGAR UNA FRACCION DEL PANTEON MUNICIPAL A UN TERCERO, LO CUAL PODRIA GENERAR CONFLICTOS JURIDICOS Y AFECTACIONES AL SERVICIO PUBLICO.

### II.- RESERVA EXPRESA DE DERECHOS

EL PRESENTE OFRECIMIENTO NO CONSTITUYE RECONOCIMIENTO ALGUNO DE QUE EL AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRE LEGALMENTE FACULTADO PARA DISPONER LIBREMENTE DE LA SUPERFICIE EN CUESTION EN RAZON DE LA CONCESION EXISTENTE, NI IMPLICA RENUNCIA, ALLANAMIENTO O DESISTIMIENTO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS O ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDA A LOS SUSCRITOS.

### III.- OFRECIMIENTO:

SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS QUE LES ASISTEN, MANIFIESTAN FORMALMENTE QUE AL NO ADMITIR Y NEGAR LA SOLICITUD A LA COMPRA EN DINERO EN EFECTIVO Y ESPECIES SOLICITA EL PROPIO AYUNTAMIENTO POR MEDIO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS SEA EL ENCARGADO DE DIRIGIR DICHAS CONSTRUCCIONES Y NO LAS PONGA A BENEFICIO DE LA CIUDADANIA DE LA FRACCION CITADA EN EL PLANO ADJUNTO.

POR LO QUE SOLICITAN:

UNICO: SE LE TENGA POR PRESENTADO EL PRESENTE OFRECIMIENTO, SE SOMETA A CONSIDERACION DEL CABILDO Y SE LES NOTIFIQUE DE LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

*José Luis Gutiérrez Martínez*

Página 12 de 18

20 DE MARZO DEL AÑO 2026





## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

**ACUERDO.** – POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA OMITIR EL PUNTO ANTERIORMENTE EXPUESTO, POR SER UN TEMA TRATADO VERBALMENTE CON ANTERIORIDAD.



**XIV.-** EL C. VICENTE GARCIA CAMPOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 09 DE FEBRERO DEL 2026, EXPONEN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

1. DESDE EL AÑO 2009, EL SUSCRITO HA VENIDO ADMINISTRANDO, OPERANDO Y PRESTANDO SERVICIOS FUNERARIOS DENTRO DE UNA SUPERFICIE DEL PANTEON MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS EN SU CARÁCTER DE CONCESIONARIO, REALIZANDO DURANTE TODO ESE TIEMPO OBRAS, MEJORAS, ADECUACIONES, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIONES, CON CONOCIMIENTO, TOLERANCIA Y SUPERVISION DE AYUNTAMIENTO.

2. DICHA RELACION ADMINISTRATIVA HA SIDO CONTINUA, PUBLICA PACIFICA Y DE BUENA FE, GENERANDO UNA SITUACION JURIDICA CONSOLIDADA, ASI COMO UNA LEGITIMA EXPECTATIVA DE PERMANENCIA Y REGULARIZACION AL TRATARSE DE UN SERVICIO PUBLICO PRESTADO EN BENEFICIO DIRECTO DE LA POBLACION.

3. HA TENIDO CONOCIMIENTO DE LA INTENCION DEL AYUNTAMIENTO DE OTORGAR UNA FRACCION DEL PANTEON MUNICIPAL A UN TERCERO, LO CUAL PODRIA GENERAR CONFLICTOS JURIDICOS Y AFECTACIONES AL SERVICIO PUBLICO.

### II.- RESERVA EXPRESA DE DERECHOS

EL PRESENTE OFRECIMIENTO NO CONSTITUYE RECONOCIMIENTO ALGUNO DE QUE EL AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRE LEGALMENTE FACULTADO PARA DISPONER LIBREMENTE DE LA SUPERFICIE EN CUESTION EN RAZON DE LA CONCESION EXISTENTE, NI IMPLICA RENUNCIA, ALLANAMIENTO O DESISTIMIENTO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS O ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDA A LOS SUSCRITOS.

### III.- OFRECIMIENTO DE COMPRA:

SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN, MANIFIESTAN FORMALMENTE SU INTERES EN ADQUIRIR LA SUPERFICIE REMANENTE DEL PANTEON MUNICIPAL O LA FRACCION QUE SE PRETENDE OTORGAR A TERCEROS BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A) PRECIO OFRECIDO: \$1, 000,000.00 (UN MILLON MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO, MAS 50 GAVETAS CONSTRUIDAS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DISPONGA DE LAS MISMAS Y 10 SERVICIOS FUNERARIOS.

B) ADJUNTO PLANO RESPECTO

C) ABIERTO AL TRATO

POR LO QUE SOLICITA:

UNICO: SE LE TENGA POR PRESENTADO EL PRESENTE OFRECIMIENTO, SE SOMETA A CONSIDERACION DEL CABILDO Y SE LES NOTIFIQUE DE LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

**ACUERDO.** – POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA OMITIR EL PUNTO ANTERIORMENTE EXPUESTO, POR SER UN TEMA TRATADO VERBALMENTE CON ANTERIORIDAD.

*Jose Luis Gutierrez Martinez*  
20 DE MARZO DEL AÑO 2026





04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



XV. LA C. MARIA DEL REFUGIO MARQUEZ MURILLO, LA C. GRISELDA NERI MARQUEZ, EL C. IVAN NERI MARQUEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 09 DE FEBRERO DEL 2026, MANIFIESTAN SER LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS DERECHOS QUE AMPARA EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 3, CORRESPONDIENTE AL PUESTO, UBICADO EN LA ZONA NARANJA (AMBULANTE). CON GIRO PARA LA VENTA DE GUASANAS. Y QUE MANIFIESTAN Y COMPRUEBAN ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO, ADJUNTANDO COPIAS SIMPLES DE LOS RECIBOS OFICIALES CON LOS QUE SE ACREDITA; Y TIENE A BIEN A SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO DEL COMERCIANTE CARLOS NERI SANCHEZ, QUIEN EN VIDA FUE PADRE, PERSONA ANTES MENCIONADA FALLECIO POR DIVERSAS CAUSAS Y SE ANEXA COPIA DE SU ACTA DE DEFUNCION Y GAFETE EN FAVOR DE C. CESAR DE JESUS NERI MARQUEZ, EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADA DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE TODAS LAS IDENTIFICACIONES, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO, GAFETE.

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION Y SE LE REQUIERE A LA PRESIDENTA Y LOS MIEMBROS DE DICHA COMISION, LOS DICTAMENES ATRASADOS PARA SU AUTORIZACION.

XVI.- EL C. MARCELO PADILLA, ORGANIZADOR DEL TORNEO NACIONAL "MI GUSTO ES", MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 11 DE MARZO DEL 2026, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL VOLEIBOL Y EL TURISMO DEPORTIVO EN NUESTRA CIUDAD, LA DIRECCION DE DEPORTES Y LA ESCUELA MUNICIPAL DE VOLEIBOL POR EL ANIVERSARIO NUMERO 24 AÑOS CONSECUTIVOS SE REALIZARA EL TRADICIONAL TORNEO NACIONAL DE VOLEIBOL "MI GUSTO ES 2026", LOS DIAS 15, 16 Y 17 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN EL CUAL SE PRETENDE DAR UN PREMIO EN EFECTIVO POR UN TOTAL DE \$160,00 MIL PESOS REPARTIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CATEGORIA LIBRE: 1ER LUGAR VARONIL \$50,000 FEMENIL: 1 ER LUGAR \$500,000  
 2DO LUGAR VARONIL \$20,000 2DO LUGAR FEMENIL \$20,000  
 3ER LUGAR VARONIL \$10,000 3ER LUGAR FEMENIL \$10,000

MINI, INFANTIL Y JUVENIL TROFEO Y MEDALLAS

EN VIRTUD DE QUE ES UN TORNEO CON RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE PERMITE LA PROYECCION DE NUESTRO MUNICIPIO COMO SEDE, SOLICITA TENGAN A BIEN CONTAR CON SU VALIOSA AYUDA COMO EN AÑOS ANTERIORES LO HAN APOYADO LAS ADMINISTRACIONES PASADAS CON LOS PREMIOS PARA LOS 3 PRIMEROS LUGARES DE CADA RAMA ANTES MENCIONADOS EL AÑO PASADO SE CONTO CON EL APOYO DE \$90 MIL PESOS.

*Jose Luis Gutierrez Martinez*





## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA MARTINICA DE IGUAL MANERA PIDE PONER UNA TIENDITA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y EL CONTROL DEL STAND QUE PUDIERAN LLEGAR YA QUE GRACIAS A ESO PODRAN APOYAR CON VIATICOS, HOSPEDAJE, COMIDAS A VARIOS EQUIPOS QUE VIENEN EL CUAL DEJA APROXIMADAMENTE UNA DERRAMA ECONOMICA PARA NUESTRO MUNICIPIO DE MAS DE SEIS MILLONES DE PESOS YA QUE VIENEN ALREDEDOR DE 1500 PERSONAS CON UN GASTO PROMEDIO DE \$4,000 PESOS POR PERSONA QUE BENEFICIA A MUCHOS PRESTADORES DE SERVICIOS COMO HOTELEROS, RESTAURANTEROS, LOCALES DE DULCES, ETC.

EN ESTA OCASION NOS VISITARAN COMO INVITADOS ESPECIALES UN CLUB DEL PAIS DE ARGENTINA CENTRO JUVENTUD ANTONIANA DE LA CIUDAD DE SALTA, MAS LOS EQUIPOS DE VARIOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, ENTRE ELLOS AGUASCALIENTES, GUANAJUATO, DURANGO, PUEBLA, MICHOACAN, QUERETARO, LEON, TEPIC, COLIMA, SAN LUIS POTOSI, TORREON, MONTERREY, TAMAULIPAS, VERACRUZ, ZACATECAS, HIDALGO, CHIHUAHUA, OAXACA Y VARIOS EQUIPOS DE LOS DIFERENTES MUNICIPOS DE NUESTRO ESTADO.

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$90.000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N) EN LOS MISMOS TERMINOS DEL AÑO ANTERIOR, CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

### XVII- ASUNTOS GENERALES. -

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION VII; 11 FRACCION V Y 119 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 03 TRES PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

**ASUNTO GENERAL 1.-** EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE CIUDADES HERMANAS, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA Y EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 02/ST/CE-CH/2026, DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN EMANADO DE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO VII DE DICHA COMISION, MISMA QUE SE ANEXA; CON EL OBJETIVO DE REACTIVAR EL TURISMO Y RECONOCER OFICIALMENTE A UNA DE LAS TRADICIONES DE PEREGRINAJE Y DEVOCION CON MAS ANTIGÜEDAD QUE HAN DEJADO HUELLA A TRAVES DE LOS SIGLOS EN NUESTRA CIUDAD; ASI TAMBIEN BUSCAR MECANISMOS PARA PROMOVER E INCENTIVAR EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA ECONOMICA, CULTURAL, DEPORTIVA, TURISTICA, EDUCATIVA, ETC.; A LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS NUMERO 68 FRACC., II, 91, 92, 93, 94, 95 Y 96 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO, Y LOS ARTICULOS 1, 4, 5, 6, 8 FRACC., II, 14, 15, 17, 18, 20, 22 DEL REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; ES QUE SE TOMO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: UNA VEZ SOMETIDO A LA CONSIDERACION DE ESTA COMISION EDILICIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA, PRESENTAR AL PLENO DEL H.

*Jose Luis Gutierrez Martinez*





## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD PARA EL HERMANAMIENTO CON LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS; ASIMISMO, DE SER APROBADO EL PUNTO, SE INSTRUYA AL SECRETARIO A CONVOCAR A LAS AUTORIDADES DE ESA CIUDAD A SESION SOLEMNE Y SE AUTORICE AL PRESIDENTE, SECRETARIO, SINDICO Y REGIDOR DE LA COMISION EDILICIA DE CIUDADES HERMANAS, A LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO.

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE LA COMISION EDILICIA DE CIUDADES HERMANAS EN LOS TERMINOS EXPUESTOS ANTERIORMENTE, ASIMISMO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, AL SINDICO MUNICIPAL Y AL REGIDOR DE LA COMISION EDILICIA DE CIUDADES HERMANAS, A LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO.

**ASUNTO GENERAL 2.-** LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO RC/184/2026, DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2026, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CAMPAÑA QUE, SI TIENEN A BIEN AUTORIZAR SE DESARROLLARA DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2026 "CAMPAÑA DE CANJE DE ACTAS ANTIGUAS Y/O VENCIDAS ABRIL 2026", LA CUAL CONSISTIRÁ EN QUE LA PERSONA QUE LO REQUIERA PRESENTE UN ACTA ORIGINAL QUE ESTE VENCIDA O MALTRATADA Y SERA CAMBIADA POR UN ACTA VIGENTE POR EL PRECIO DE \$70.00 SETENTA PESOS M/N PARA ACTAS LOCALES Y \$110.00 CIENTO DIEZ PESOS M/N ACTAS FORANEAS (DE OTRO MUNICIPIO O ESTADO), EL OBJETIVO ES APOYAR ECONOMICAMENTE A LA CIUDADANIA COMO YA SE HA VENIDO HACIENDO EN AÑOS ANTERIORES Y EN REPETIDAS OCASIONES DURANTE EL AÑO, ASI COMO TAMBIEN SOLICITAR APOYO CON EL PERIFONEO Y PUBLICIDAD PARA DICHA CAMPAÑA.

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA "CAMPAÑA DE CANJE DE ACTAS ANTIGUAS Y/O VENCIDAS ABRIL 2026", EN LOS TERMINOS Y MONTOS EXPUESTOS ANTERIORMENTE.

**ASUNTO GENERAL 3.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO DE FECHA DE RECIBIDO EL 19 DE MARZO DEL PRESENTE SOLICITA QUE EN SESION ORDINARIA NUMERO 19 CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, MEDIANTE EL ASUNTO GENERAL 7.- SE APROBO LA REINSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, (SIPINNA), MISMO QUE SE IMPLEMENTO EN NUESTRO MUNICIPIO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2022 Y CONFORME AL ARTICULO 99 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN DICHO ACUERDO SE FACULTO AL LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO (SIPINNA).

POR CUESTIONES DE LOGISTICA, TIEMPO Y DEMAS ACTIVIDADES, EL LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ, NO LE ES POSIBLE DESARROLLAR DICHO CARGO, POR LO QUE LES SOLICITO, SI LO TIENEN A BIEN, SE TRANSFIERA DICHO NOMBRAMIENTO AL LIC. LUIS FABIAN GARCIA LOPEZ, QUIEN ACTUALMENTE COLABORA COMO AUXILIAR EN EL JUZGADO MUNICIPAL.

PRIMERO: SE APRUEBE LA DESIGNACION DEL LIC. FABIAN GARCIA LOPEZ, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 101 FRACCION III DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO.

*Jose Luis Gutierrez Martinez*





## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

**ACUERDO.** – POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. LUIS FABIAN GARCIA LOPEZ COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO (SIPINNA) EN SUSTITUCION DEL LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ.

**XVIII.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13:37 TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

  
C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA  
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE  
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



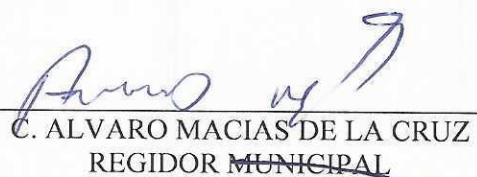
  
C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
LIC. ELBA LORENA HERRERA  
GALLARDO  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ  
REGIDOR MUNICIPAL

C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ  
REGIDORA MUNICIPAL

  
MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ  
RAMIREZ  
SINDICO MUNICIPAL

  
LIC. MARCELA BECERRA VILLA

  
ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS






04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

REGIDORA MUNICIPAL

GONZALEZ  
REGIDOR MUNICIPAL



  
LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA  
ESPARZA  
REGIDORA MUNICIPAL

  
MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ  
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ  
REGIDOR MUNICIPAL











